DICTAMEN D.A.J. Nº 1493 **del** 08 **de** Octubre **de 2020. –**

REFERENCIA: LLAMADO UEP – MOPC Nº 22/2019. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR. SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO. CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA PR-L1092 – 2da. CONVOCATORIA. ID Nº 351.403. DAJ Nº 3738/2020. CEO Nº 1179/2020. -

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuestas,** que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 21 de setiembre del 2020. En la misma se dejó expresa constancia de que: "*Así mismo, se deja constancia de que la oferta técnica y la propuesta de precio (1 sobre cerrado y sellado), pasa al resguardo resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial*". (SIC)

- **Memorándum CEO Nº 1179/2020** del 22 de setiembre del 2020, por medio del cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita a esta Dependencia realizar el ***Análisis Jurídico*** de la oferta presentada:

  1. **PRICEWATERHOUSECOOPERS.**

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideraciones preliminares:

Manifestamos que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-9 y en ese contexto el método de selección responde a la **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**

Del mismo modo, resaltamos que mediante Nota CPR/C/2019/1057 del 25 de julio del 2019, el representante (Especialista Líder en Gestión Financiera) del Banco Interamericano de Desarrollo BID, ha emitido su no objeción a la Lista Corta del presente proceso licitatorio, de las que resultaron integrantes las siguientes:

- ERNST & YOUNG
- DELOITTE & TOUCHE
- PRICEWATERHOUSECOOPERS

Cabe resaltar que, la única empresa, integrante de la Lista Corta, que ha presentado su oferta es la empresa de **PRICEWATERHOUSECOOPERS.**

Mónica [illegible]
Abogada
Mat. C.S.J. Nº [illegible]

[illegible] Díaz de Martínez
Directora
A.J.P.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Olivá y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:**

Es oportuno señalar que el Pliego de Bases y Condiciones no contempla criterios de carácter legal para ser analizados en el marco de este llamado, salvo el contenido de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos:

(1) Poder para firmar la Propuesta.
(2) TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
(3) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019."

Como resultado de la verificación de dichos documentos, esta Dependencia concluye que el mismo se encuentra correctamente llenado y presentado por el representante legal de las firmas integrantes del Consorcio.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado, y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la *Sección 1. Carta de Invitación, Sección 2. Hoja de Datos. Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar* y la *Adenda No. 2* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere PROSEGUIR con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, ***teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas***, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-9.*

Atentamente. -

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000